



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL

San Salvador, 17 de julio de 2019

A la sociedad en general
PRESENTE

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial hace del conocimiento general que en lo relativo a la divulgación de Información Oficiosa, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, Art 1.15 y el cual reza así: "**Subsidios e incentivos fiscales. Deben detallarse de forma clara y precisa los programas de subsidios o incentivos fiscales que ofrece el ente obligado, incluyendo: diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y número de beneficiarios; y un enlace al informe o expediente que los contenga dicha información.**" Esta institución aclara que a la fecha no se posee información al respecto.



JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA
OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM